



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

CALLE LOS ASESINOS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Diciembre de 1992

Expte. N° 8.041/92

RES. N° 379/92

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno, Ing. Héctor Raúl Ferreyra, L.U. N° 44.061, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Fac. Cs. Tecnológicas U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Química;

Lo informado por la respectiva Comisión de Carrera, que corre a fs. 68 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al alumno, Ing. HECTOR RAUL FERREYRA, L. U. N° 44.061, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Fac. Cs. Tecnológicas - U.N.Sa.), para la carrera del Profesorado en Química, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

PROFESORADO EN QUIMICA

ING. QUIMICA (U.N.Sa.)

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por Geometría I

A.L.G.A.

por Geometría I

ANALISIS MATEMATICO I

por Análisis Matemático I y II

INTRODUCCION A LA FISICA  
FISICA I  
FISICA II

por Física I  
Física II

FUNDAMENTOS DE QUIMICA I  
FUNDAMENTOS DE QUIMICA II

por Química General

QUIMICA ANALITICA I

por Ingeniería Química I y  
Química I

INDUSTRIAS QUIMICAS

por Ingeniería Química I a V  
///...





Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

RES. N° 379/92

FISICOQUIMICA I

por Fundamentos de la Ingeniería Química I, II, III y V

Son: 11 (once) materias aprobadas por reconocimiento.

CONDICIONADAS:


Acordar reconocimiento parcial en la asignatura QUIMICA INORGANICA I, debiendo el recurrente rendir una prueba complementaria sobre los temas: X, XI, XII, XIII, XIV y XV del programa vigente de Química Inorgánica I, acordándosele un plazo de hasta el 31/12/92 a tal efecto.

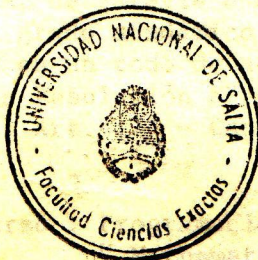
Acordar reconocimiento parcial en la asignatura QUIMICA ORGANICA I Y QUIMICA ORGANICA II, debiendo el recurrente rendir una prueba complementaria sobre los temas: I, II y III del programa vigente de Química Orgánica I, acordándosele un plazo de hasta el 31/12/92 a tal efecto.


ARTICULO 2°: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a la Res. N° 372/92.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

FAC. CS. EXACTAS
SZ

  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas